

## REFORMA LGSM 2023

El pasado **20 de octubre de 2023** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** un decreto de **reforma** a diversos artículos de la **Ley General de Sociedades Mercantiles**. Esta reforma tiene como **objetivo principal** incorporar la posibilidad de **realizar Asambleas de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología** en las Sociedades Mercantiles.

Los **puntos clave** de esta reforma son los siguientes:

- Se establece la equivalencia entre la asistencia física y la asistencia a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología a las Asambleas de Accionistas y/o a las Sesiones o Reuniones de los órganos de Administración y Vigilancia de las Sociedades Mercantiles.
- Los sistemas utilizados deben permitir la participación de los asistentes, misma que deberá ser simultánea y garantizar la interacción en las deliberaciones como si se tratara de una asamblea presencial. En ambos casos (presencial o virtual) se deberá de contar con mecanismos que avalen el acceso, la identificación de los participantes, así como la acreditación y verificación de sus votos.
- Se regula el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para la documentación de actas, minutas y otros documentos relacionados con las Asambleas y reuniones corporativas.
- Se permite a los accionistas, socios, consejeros o gerentes acordar la celebración de las Asambleas/Sesiones fuera del domicilio social, siempre y cuando en dichos casos exista la posibilidad de acceder a dichas Asambleas/Sesiones a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

**CAYPE** puede **apoyarlo en todo lo necesario** para actualizar sus estatutos sociales, llevar a cabo los ajustes necesarios y responder a todas sus preguntas. Le invitamos a ponerse en **contacto** con nosotros para comenzar este proceso juntos

---

**CDMX**

Almudena Ariza García  
[aariza@caype.com.mx](mailto:aariza@caype.com.mx)

María Zebadúa Pardo

[mzebadua@caype.com.mx](mailto:mzebadua@caype.com.mx)

**Los Cabos, BCS**

Luis Alberto Pérez González  
[lperez@caype.com.mx](mailto:lperez@caype.com.mx)

**Austin, Texas**

Eduardo A. Camelo Rosique  
[ecamelo@caype.com.mx](mailto:ecamelo@caype.com.mx)